



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA Nº 016-2023

Lima, 22 de febrero de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 00019-2023/DE de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 007-2023, se designó a la señora Randa Mussallam Abu Shaibeh en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e imagen Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número de Plaza 077/EC;

Que, mediante el Memorándum N° 19-2023/DE, la Dirección Ejecutiva solicita dar por concluida la designación de la señora Randa Mussallam Abu Shaibeh, realizada mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 007-2023;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir del 23 de febrero de 2023, la designación conferida a la señora Randa Mussallam Abu Shaibeh, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 007-2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora Randa Mussallam Abu Shaibeh, a la Oficina de Comunicaciones e imagen Institucional y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion) y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN